



El Mando de Personal

Un pilar fundamental del apoyo a la fuerza

EL Apoyo a la Fuerza está constituido por el conjunto de órganos responsables de la dirección, gestión, administración y control del recurso de personal y del apoyo logístico, llevando a cabo las actuaciones necesarias a fin de proporcionar al conjunto del Ejército del Aire lo necesario para el cumplimiento de los cometidos asignados.

El Mando de Personal (MAPER) como parte del Apoyo a la Fuerza, es responsable, directamente ante el JE-MA, de la dirección, inspección y coordinación, en materia de enseñanza, de gestión de personal militar, de asistencia al mismo y de sanidad, así como de la administración de los recursos financieros asignados.

Cuadro nº 1

UCO'S ESTRUCTURA DOCENTE EJÉRCITO DEL AIRE

- Escuela Superior del Aire (ESA)
- Academia General del Aire (AGA)
- Academia Básica del Aire (ABA)
- Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER)
- Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (EMACOT)
- Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA)
- Escuela de Idiomas
- Escuela de Caza y Ataque (Ala 23)
- Escuela de Helicópteros (Ala 78)
- Grupo de Escuelas de Maticán (GRUEMA)
- Escuela de Cartografía y Fotografía (ECAFO)
- Escuela Militar de Paracaidismo (EMP)
- Escuadrón de Enseñanza y Automoción (ESAUTO)

La Dirección de Enseñanza como órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de formación y perfeccionamiento del personal militar del Ejército del Aire, ha realizado sus actividades en cinco áreas bien definidas:

—Formación de los alumnos de las escalas Superior, Media/Técnica y Básica.

—Perfeccionamiento del personal militar del E A. y de otros ejércitos, nacionales o extranjeros.

—Establecimiento de los planes y convocatorias para la selección e ingreso de los METMP's y oficiales del Servicio de formación de Cuadros de Mando

Cuadro n° 2

PLANES DE ESTUDIOS	DURACION	CENTROS FORMACION
Cuerpo General, Escala Superior (AD)	5 cursos	AGA, Ala 23, Ala 78, GRUEMA, EMACOT
Cuerpo General, Escala Superior (PI)	2 cursos	AGA, EMACOT, GRUEMA
Cuerpo de Intendencia, Escala Superior	1 curso	AGA
Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica TAE	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica TEL	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica INFR	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo General, Escala Media OA (AD)	3 cursos	AGA, Ala 78, GRUEMA
Cuerpo General, Escala Media SDA (AD)	3 cursos	AGA, ETESDA, EMP
Cuerpo General, Escala Media MYC (AD)	3 cursos	AGA, EMACOT, GRUEMA
Cuerpo General, Escala Media OA (PI)	2 cursos	AGA, GRUEMA
Cuerpo General, Escala Media SDA (PI)	2 cursos	AGA, ETESDA, EMP
Cuerpo General, Escala Media MYC (PI)	2 cursos	AGA, EMACOT, GRUEMA
Cuerpo General, Escala Media SDA (PI-TI)	1 curso	AGA, ETESDA, EMP
Cuerpo de Especialistas, Escala Media SOP (PI)	2 cursos	AGA, ESTAER
Cuerpo de Especialistas, Escala Media TAP (PI)	2 cursos	AGA, ESTAER
Cuerpo de Especialistas, Escala Media CIM (PI)	2 cursos	AGA, ECAFO
Cuerpo de Especialistas, Escala Media GRE (PI)	2 cursos	AGA, ESTAER
Cuerpo Especial, Escala Media SOP (AD-TP, PI-TP)	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo Especial, Escala Media TAP (AD-TP, PI-TP)	1 curso	AGA, ESTAER
Cuerpo Especial, Escala Media CIM (AD-TP, PI-TP)	1 curso	AGA, ECAFO
Cuerpo Especial, Escala Media GRE (AD-TP, PI-TP)	1 curso	AGA, ECAFO
Militares de empleo categoría oficial OA	1 curso	Ala 78, AGA., GRUEMA
Militares de empleo categoría oficial SDA	1 curso	Ala 78, ETESDA, EMP
Cuerpo General, Escala Básica SDA (PI)	2 cursos	ABA, ETESDA, EMP
Cuerpo General, Escala Básica MYC (PI)	2 cursos	ABA, EMACOT, GRUEMA
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica TEL (PI)	2 cursos	ABA, EMACOT
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica AUT (PI)	2 cursos	ABA, ESAUTO
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica MAE (PI)	2 cursos	ABA
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica ARM (PI)	2 cursos	ABA
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica INF (PI)	2 cursos	ABA, ESTAER
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica CIM (PI)	2 cursos	ABA, ECAFO
Cuerpo de Especialistas, Escala Básica, ADM (PI)	2 cursos	ABA, ESTAER

AD: Acceso Directo; PI: Promoción Interna; TP: Titulación Previa; OA: Operaciones Aéreas; MYC: Mando y Control; SDA: Seguridad, Defensa y Apoyo; TAE: Técnicas Aeroespaciales; TEL: Telecomunicaciones y Electrónica; INFR: Infraestructura; SOP: Sistemas Operativos; TAP: Técnicas de Apoyo; CIM: Cartografía e Imagen; GRE: Gestión de Recursos; AUT: Automoción; MAE: Mantenimiento de Aeronaves; ARM: Armamento; INF: Informática; ADM: Administración.

(SEFOCUMA) y del personal que desea adquirir la condición de militar de carrera.

—Formación y perfeccionamiento de la tropa profesional (METMP).

—Control de las actividades deportivas y organización de los campeonatos deportivos de este Ejército.

La gestión de recursos humanos en el Ejército del Aire ha estado marcada, durante 1998, por el Anteproyecto de Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas que el pasado mes de agosto aprobó el Consejo de Ministros. Las perspectivas de un nuevo modelo de Fuerzas Armadas han frenado en muchas ocasiones las iniciativas de mejora de la actual normativa de personal. Los frecuentes cambios de esta normativa hacen muy difícil el diseño de un plan estable para gestionar el recurso de personal a medio y largo plazo, obligan-

do a atender preferentemente las necesidades que van surgiendo.

El Plan General de Acción Social para Personal Militar, firmado por el Subsecretario de Defensa en febrero de 1998 y distribuido a todos los

Mandos del Ejército del Aire, tiene su fundamento en el Real Decreto 1883/96, de reorganización del MINISDEF, y da una importancia relevante a los Programas de Ayudas y Subvenciones públicas para las que el GJMAPER tiene delegadas las atribuciones que otorga al ministro el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. De estas funciones, se encarga la Dirección de Asistencia al Personal de este Mando.

La Dirección de Sanidad ha seguido cumpliendo su misión de conservar y recuperar la salud de los componentes del Ejército del Aire y de proponer normas para la selección de personal con responsabilidad en vuelo, para regular la asistencia sanitaria a los miembros del Ejército del Aire y el funcionamiento de los Centros Asistenciales y para determinar las necesidades y características del material médico-quirúrgico y el equipamiento de los Centros, contando para ello con la colaboración tanto del CIMA como de las Policlínicas del Ejército del Aire.

Si el capital humano es el que distingue a las organizaciones, ya que la tecnología se puede comprar, a él debemos seguir dedicando el esfuerzo y la atención que se merece.

A continuación, pasamos a enumerar, por Direcciones, las actividades realizadas durante el año 1998.

LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA (DEN)

Se estructura, básicamente, en dos Subdirecciones: La Subdirección de formación y la de Perfeccionamiento.

Cuadro n° 3

ALUMNOS QUE FINALIZARON EN JULIO DE 1998

CUERPO/ESCALA	NUM./EMPLEO	ESPECIALIDAD/APITUD
CGES	41 tenientes	20 CA, 14 T, 4 H, 3 MYC
CINTES	4 tenientes	Única
CINGES	4 tenientes	Única
CGEM	29 alféreces	10 OA (8 T, 2 H), 11 SDA, 8 MYC
CEEM	18 alféreces	11 SOP, 1 TAP, 3 CIM, 3 GRE
CINGET	7 alféreces	5 TAE, 2 INFR
CGEB	56 sargentos	27 SDA, 29 MYC
CEEB	147 sargentos	57 MAE, 13 ARM, 34 TEL, 5 CIM, 13 AUT, 14 ADM, 11 INF
MECO	27 alféreces	9 OA, 18 SDA

CA: Caza y Ataque; T: Transporte; H: Helicópteros; OA: Operaciones Aéreas; SDA: Seguridad, Defensa y Apoyo; MYC: Mando y Control; SOP: Sistemas Operativos; TAP: Técnicas de Apoyo; CIM: Cartografía e Imagen; GRE: Gestión de Recursos; TAE: Técnicas Aeroespaciales; INFR: Infraestructura; MAE: Mantenimiento de Aeronaves; ARM: Armamento; TEL: Telecomunicaciones y Electrónica; AUT: Automoción; ADM: Administración; INF: Informática.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Cuadro n° 4

CUERPO/ESCALA	NUMERO	ESPECIALIDAD/APTITUD
CGES	34	Única
CINTES	5	Única
CINGES	5	Única
CGEM	13	5 OA, 9 SDA/MYC
CEEM	10	TAP, SOP, GRE, CIM
CINGET	14	Varias
CGEB	50	SDA, MYC
CEEB	84	MAE, ARM, TEL, AUT, CIM, ING, ADM
MECO	27	14 OA, 13 SDA

OA: Operaciones Aéreas; SDA: Seguridad, Defensa y Apoyo; MYC: Mando y Control; TAP: Técnicas de Apoyo; SOP: Sistemas Operativos; GRE: Gestión de Recursos; CIM: Cartografía e Imagen; MAE: Mantenimiento de Aeronaves; ARM: Armamento; TEL: Telecomunicaciones y Electrónica; AUT: Automoción; INF: Informática; ADM: Administración.

ALUMNOS EN FORMACION CURSO 98/99

Cuadro n° 5

CENTRO	CPO/ESCALA	Nº ALUMNOS	ESPECIALIDAD/APTITUD
AGA	CGES	148	General
	CINTES	5	Intendencia
	CINGES	5	Ingeniero
	CGEM	45	OA, SDA, MYC
	CEEM	17	SOP, GRE, CIM, TAP
	CINGET	14	TAE, TEL, INFR
	MECO	14	OA
ABA	CGEB	110	SDA
	CEEB	252	MAE, ARM, INF, ADM, AUT, CIM, TEL
ESTAER	CINGES	5	Ingenieros
	CINGET	14	TAE, TEL, INFR
	CEEM	12	SOP, GRE, TAP
	CEEB	27	ADM, INF
ETESDA	CGEM	9	SDA
	MECO	13	SDA
	CGEB	25	SDA
EMACOT	CGES	6	TEL-GEL-CI
	CGEM	5	MYC/CI
	CGEB	24	MYC
	CEEB	12	TEL
Ala 23	CGES	15	CA (2 en ENJPT)
		3 Tte's	CA
		2 Uruguay	CA
Ala 78	CGES	2	H
	CGEM	1	OA (H)
	MECO	27	OA, SDA
GRUEMA	CGES	9	T
	CGEM	13	OA (T)
	MECO	13	OA (T)
	CGEB	24	MYC
ECAFO	CEEM	1	CIM
	CEEB	7	CIM
ESAUTO	CEEB	20	AUT
	Varios	100	Acción tutorial
EMP	CGEM	2(*)	SDA(*) Previstos
	MECO	6(*)	SDA(*) Previstos
	CGEB	15(*)	SDA(*) Previstos

OA: Operaciones Aéreas; SDA: Seguridad, Defensa y Apoyo; MAY: Mando y Control; SOP: Sistemas Operativos; GRE: Gestión de Recursos; CIM: Cartografía e Imagen; TAP: Técnicas de Apoyo; TAE: Técnicas Aeroespaciales; INFR: Infraestructura; TEL: Telecomunicaciones y Electrónica; MAE: Mantenimiento Aeronaves; ARM: Armamento; INF: Informática; ADM: Administración; AUT: Automoción; GEL-TE-CI: Guerra Electrónica-Telecomunicaciones-Controlador de Interceptación; CA: Caza y Ataque; T: Transporte; H: Helicópteros.

También engloba la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército del Aire.

Formación. En este área se realizan todas aquellas funciones relacionadas con la Enseñanza Militar de formación, es decir, la que tiene por finalidad la preparación para el acceso a las escalas militares y para la obtención de alguna de las especialidades fundamentales de las mismas, que se desarrolla en las academias generales, escuelas de especialidades fundamentales y demás escuelas o centros de formación del Ejército del Aire. En el cuadro n° 1 se reflejan las diferentes UCO's que forman parte de la estructura docente del Ejército del Aire

Entre otras actividades de formación, podemos destacar la relativa al control, programación y seguimiento del Plan de Reentrenamiento en Vuelo, para el mantenimiento de la correspondiente aptitud del personal de vuelo no destinado en unidades de Fuerzas Aéreas, así como el Plan de Acción Tutorial para los militares de empleo de Tropa Profesional.

A modo de síntesis y respecto a los planes de estudios, en el cuadro n° 2 se especifican todos y cada uno de los que se deben llevar a cabo, teniendo en cuenta que a cada cuerpo, escala y especialidad fundamental, así como por su forma de ingreso (acceso directo [AD] o interna [PI]), le corresponde un único y diferente plan de estudios.

Para finalizar, no podemos olvidar nos del principal protagonista del sistema de enseñanza, el alumno. Para ello, en el cuadro n° 3 se refleja el número de los que finalizaron su formación en el pasado curso (1997/98) ingresando en las correspondientes escalas; en el cuadro n° 4, el de los ingresados en las Academias General y Básica en el presente curso (1998/99) y en el cuadro n° 5, el total de alumnos actualmente presentes en los diferentes centros de formación.

La selección e ingreso, dentro del área de formación, adquiere una especial importancia, elaborando las propuestas de convocatorias para su aprobación por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y potenciando el ac-

Cuadro nº 6

CONVOCATORIA	PLAZAS		ORGANISMO QUE LA DESARROLLA
	A.D.	P.I.	
Grado Superior, Cuerpos Generales		1	DEN (EA)
Escala Media, Cuerpo de Especialistas	3		DEN (EA)
Grado medio Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas		36	DEN (EA)
Militar de empleo de la categoría de oficial	28		DEN (EA)
Grado básico, Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas		135	DEN (EA)
Formación cuadros mando para reserva del servicio militar	340		DEN (EA)
Militar de empleo, categoría de tropa profesional	2.250		DEN (EA)
Cursos de formación complementaria y capacitación ascenso a cabo METMP		1.152	DEN (EA)

ceso a Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesional, con el objetivo de alcanzar, entre los tres Ejércitos a 31 de diciembre, la cifra de 50.000 efectivos (cuadro nº 6). En este proceso se han creado diversos equipos de captación que, junto a las campañas divulgativas llevadas a cabo por DIGEREM, han generado un incremento de las cifras de aspirantes con carácter general y de mujeres en particular. Los resultados de las convocatorias del año 1998 parecen indicar que se está en el buen camino para llegar a la profesionalización del personal de tropa en el Ejército del Aire, alcanzando en el presente año 8.979 efectivos.

Perfeccionamiento. El Perfeccionamiento se encarga del planeamiento, gestión y control de gastos que generan los cursos de perfeccionamiento que realiza el personal del Ejército del Aire, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción del año correspondiente. Dichos cursos se realizan en escuelas o unidades propias del Ejército del Aire y en otros centros u organismos pertenecientes al EMAD, a otros Ejércitos, universidades y organismos relacionados con el ministerio de Defensa. Así mismo, coordina y gestiona los cursos que se realizan en países extranjeros, principalmente países OTAN, y en aquellos otros que por acuerdos bilaterales ordene el Estado Mayor del Aire. Los principales países donde se realizan dichos cursos son: EE.UU., Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Italia, Canadá, Portugal y Argentina.

Durante el año 1998 se han programado un total de 213 cursos, de los que veinte han sido anulados o cancelados por diversos motivos. No obs-

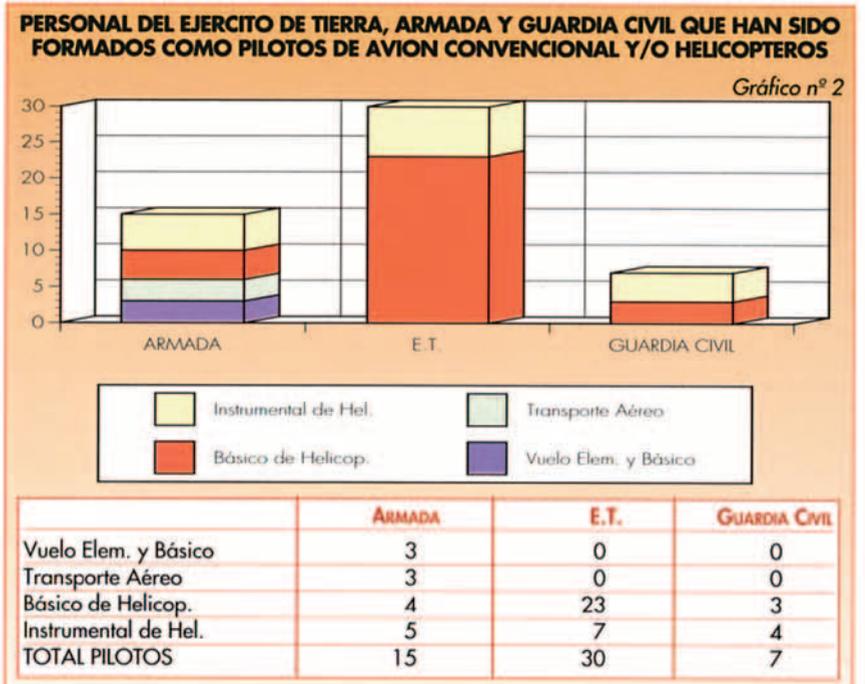
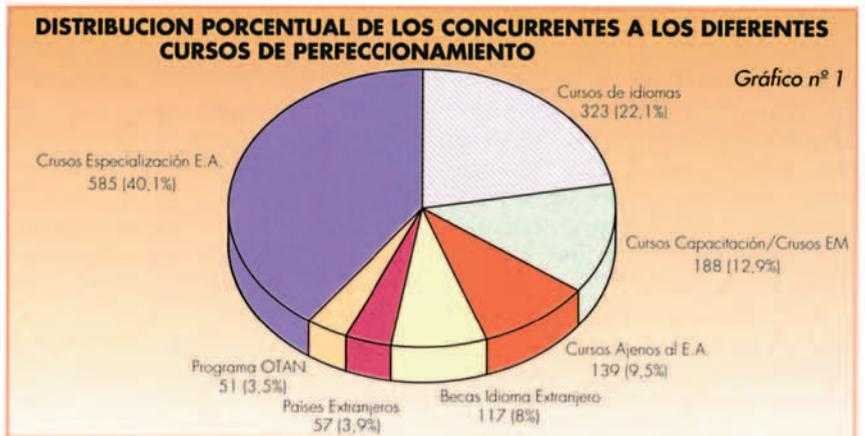
tante, ha supuesto un total de 1.343 concurrentes a los cursos realizados que se desglosan en el gráfico nº 1.

La Dirección de Enseñanza de acuerdo con las instrucciones recibidas del EMA, ha potenciado diversas

áreas en la Enseñanza Militar de Perfeccionamiento: Idiomas (principalmente el Inglés); Enseñanza medioambiental; Experimentación en vuelo (Cursos de Ensayos en Vuelo para Pilotos); N.B.Q.; SHORAD; Comunicaciones y Guerra Electrónica OTAN e Instrucción Aeroespacial.

Cabe resaltar que, durante el año 1998, el Ejército del Aire ha formado como pilotos de avión convencional y/o helicópteros al personal que se refleja en el gráfico nº 2.

Junta Central de Educación Física y Deportes (J.C.E.F.D.). La J.C.E.F.D. es la responsable de organizar y coordinar los campeonatos del Ejército del Aire a nivel nacional, las competicio-



CAMPEONATOS DEPORTIVOS "TROFEO EJÉRCITO DEL AIRE"

Cuadro nº 7

ACTIVIDADES	LUGAR	COMPETIDORES
Campo a Través (I fase)	Base Aérea de Málaga	114
Judo (II fase)	Sevilla (Tablada)	42
Orientación (III fase)	Málaga	54
Esgrima (IV fase)	Toledo	36
Tiro (V fase)	Acuartelamiento de Los Alcázares	48
Patrullas militares		30
Fútbol sala		66
Tenis (V fase)	Base Aérea Armilla (Granada)	36
Frontenis		18
Baloncesto		66

nes interejércitos nacionales e internacionales asignadas al Ejército del Aire, así como de seleccionar a los participantes en los campeonatos mundiales a los que se concurre.

Los campeonatos deportivos "Trofeo Ejército del Aire" (cuadro nº 7) se han desarrollado en distintas bases aéreas, aeródromos o establecimientos militares, a fin de promocionar el interés por el deporte en el ámbito del EA. Asimismo la J.C.E.F.D ha organizado los campeonatos del E.A. de Aeromodelismo y de Golf, este último con el apoyo de la J.E.F.D. de la 1ª Región Aérea.

El EA ha presentado personal seleccionado en los campeonatos internos anteriormente citados, a los campeonatos nacionales militares de Tiro, Judo, Esgrima, Patrullas de Tiro y Adiestradores de Perros, organizados por los otros Ejércitos y Guardia Civil (cuadro nº 8)

En cuanto a los resultados de los campeonatos mundiales militares, hay que destacar la medalla de bronce obtenida por el Equipo de Pentatlón Aeronáutico en el campeonato mundial de la especialidad celebrado en Natal (Brasil).

La J.C.E.F.D. del EA. ha realizado durante el año dos concentraciones del equipo de Pentatlón Aeronáutico y ha presentado equipos del EA a campeonatos militares de otros países y otros Ejércitos (cuadro nº 9). Asimismo, representantes del Ejército del Aire han concurrido a los campeonatos nacionales civiles de Tiro y de Paracaidismo.

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL (DGP)

La gestión de personal ha tenido como retos más importantes la estabi-

lidad en los criterios de distribución del personal, la problemática de hacer frente a necesidades crecientes con recursos humanos decrecientes, la utilización eficaz del personal y la transparencia en la comunicación.

Estabilidad en los criterios de distribución del personal. Las características de la organización militar exigen una cierta movilidad de su personal, lo que puede acarrear muchos inconvenientes personales y familiares. Por parte de todos los organismos implicados en la gestión de recursos humanos se deben adoptar las medidas que estén a su alcance para amortiguar los aspectos negativos de esta movilidad. En este sentido, se ha modificado la plantilla de destinos adaptándola a los recursos humanos

disponibles, se ha facilitado la estabilidad de los suboficiales estableciendo que muchos puestos puedan ser ocupados indistintamente por varios empleos y se ha procurado que las vacantes correspondientes a los primeros empleos de cada escala también sean indistintas.

Es difícil conseguir una estabilidad en los criterios de asignación de destinos cuando los efectivos globales, por especialidades o por empleos, cambian constantemente a fin de ajustarse a las necesidades del Ejército del Aire. Esta inestabilidad se ve agravada por el proceso de racionalización orgánica en que se encuentra involucrado nuestro Ejército, lo que supone una continua modificación de los puestos establecidos en la plantilla de destinos.

La política de personal, teniendo presente siempre las aspiraciones personales, debe atender preferentemente a los objetivos de la organización. Las solicitudes de destinos por derecho de petición son un reflejo de la situación descrita y motivo de constante preocupación.

Necesidades crecientes con recursos de personal decrecientes. La actual plantilla de "cuadros de mando" representa un 11% menos de los efectivos asignados en la Ley de

CAMPEONATOS NACIONALES MILITARES

Cuadro nº 8

EJÉRCITO DE TIERRA	Camp. Nal. Militar de Tiro (XIII semana) - Arma corta y Arma larga	Santiago de Compostela (Coruña)	14
	Camp. Nal. Militar de Patrullas de Tiro	León	48
ARMADA	V Camp. Nal. Militar de Esgrima	Los datos que figuran en la IV fase del "Trofeo Ejército del Aire"	
	Campeonato Nacional Militar de Judo	San Fernando (Cádiz)	7
GUARDIA CIVIL	X Camp. Nacional Militar de Adiestradores de Perros	A determinar	6
EJÉRCITO DEL AIRE	XXXVI Camp. Nacional Militar de Campo a Través - Fondo Corto, Fondo largo, Veteranos y Femenina	Los datos que figuran en la I Fase del "Trofeo Ejército del Aire"	
	XXX Camp. Nacional Militar de Paracaidismo	B.A. Alcantarilla (Murcia)	30
	XXII Camp. Nacional Militar de Orientación	Los datos que figuran en la II fase del "Trofeo Ejército del Aire"	
	XXXIV Camp. Nal. Milit. de Pentatlón Aeronáutico - Prueba Aérea	B.A. Los Llanos (Albacete)	45



El Ejército del Aire, a través de su Dirección de Asistencia al Personal, dispone de seis residencias para la recuperación, reposo y esparcimiento del personal militar y civil funcionario así como de sus familiares, entre las que se encuentra la de "Los Cogorros" en Navacerrada.

Plantillas del año 1975. Este déficit se incrementa hasta el 17% si se tiene en cuenta la aportación del Ejército del Aire a otros organismos. El modelo de Ejército profesional puede suponer una nueva reducción de oficiales y suboficiales. Este descenso progresivo de efectivos ha venido acompañado por un incremento de cometidos (participación en nuevos programas, puestos en organizaciones internacionales, misiones de mantenimiento de la paz, etc.).

Con el propósito de que esta disminución de personal no afecte al funcionamiento de las distintas unidades, el Ejército del Aire ha continuado adaptando su orgánica a la nueva realidad y potenciando el papel de alguno de sus colectivos. En el proceso de desactivación de unidades, centros u organismos (UCO's) se han adoptado las medidas oportunas a fin de que el personal afectado tenga preferencia

para ocupar las vacantes que pudieran existir en las unidades más próximas y en el proceso de concentración se ha procurado que los puestos de la nueva unidad, dentro de la misma especialidad, puedan ser ocupados indistintamente por varios empleos.

Los cometidos que desarrolla el personal de Tropa Profesional y más aún los que desarrollarán cuando entre en vigor la nueva Ley del Régi-

men de Personal Militar Profesional, así como los llevados a cabo por el personal civil, contribuyen y deben seguir contribuyendo a que la disminución de plantillas no incida negativamente en el necesario nivel de actividad de las distintas UCO's.

Utilización eficaz del personal. El conocimiento de cada profesional y de las características del puesto son

Cuadro nº 9

CONCENTRACIONES Y CONCURRENCIA A OTRAS COMPETICIONES		
1ª Concentración PAIM	B.A. Málaga	10
2ª Concentración PAIM	B.A. San Javier	10
Camp. Nacional Militar Patrullas Militares del Ejército de Tierra	Escuela Central E.F. (Toledo)	4
Camp. Nacional de Paracaidismo de Precisión de Portugal	B.A. Tanco (Portugal)	6
Camp. Militar de Paracaidismo belga	Morsele (Bélgica)	6
Camp. Nal. Milit. de Paracaidismo francés	Rodez (Francia)	6
Camp. Militar de Paracaidismo francés	Saintes (Francia)	6
Camp. de España Civil de Paracaidismo	Córdoba (España)	6
Camp. de España Civil de Tiro	Oviedo (España)	3

condiciones indispensables para colocar a cada persona en el destino que mejor se adapte a sus expectativas personales y a las necesidades de la organización. El logro de este objetivo ha supuesto, en muchos casos, reducir los requisitos de algunos puestos a los mínimos imprescindibles. La adscripción del personal militar de carrera a las especialidades fundamentales establecidas en el R.D. 288/1997, de 28 de febrero, ha permitido una mejor identificación de las actividades para las que cada profesional ha sido preparado.

Se ha puesto especial cuidado en que las variaciones en el orden de clasificación con respecto al orden del escalafón estén suficientemente justificadas. El desterrar la subjetividad en un sistema de evaluaciones en que interviene la persona humana es una tarea compleja. Esto no debe ser excusa para mejorar las actuales normas de valoración, base de cualquier evaluación, con el fin de que sean, al menos, demostrablemente objetivas ante cualquier observador.

Comunicación. Son muchos los que en alguna ocasión se han lamentado de la falta de información en el momento de tomar alguna decisión de carácter profesional, culpando a la organización de falta de transparencia. La gestión de personal está sometida a tantos cambios que, a veces, es complejo facilitar información fiable a corto plazo. El E.A., consciente de la importancia de la comunicación en una organización moderna, se ha esforzado en abrir nuevos cauces de información. Los coloquios que el Jefe de Estado Mayor mantiene con los miembros de las unidades, el ciclo de conferencias dirigidas a la Tropa Profesional y la disposición al diálogo de todos los mandos involucrados en la gestión de personal, son muestras de esta actitud de informar con claridad.

LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL (DAP)

Puede decirse que el año 1998 ha sido, para la DAP, un año de grandes transformaciones y no nos referimos

a cambios en su MISIÓN, que sigue siendo básicamente la que le asigna la IG-10.6, ni en su ESTRUCTURA, que también conserva. Al hablar de transformaciones importantes en el campo de la acción social nos referimos esencialmente a: nueva normativa común a los tres Ejércitos, separación de actividades de acción social para personal militar y civil del MINISDEF, definición de órganos y funciones en esta materia, establecimiento de los fondos para la asistencia al personal vía Presupuesto del MAPER y basado en un tanto por ciento de la masa salarial idéntico para todo el personal militar y civil del Departamento, y definición clara de titulares, beneficiarios, actividades y procedimientos para el desarrollo de la acción social. Todo ello ha quedado plasmado en el "Plan general de acción social para personal militar".

En lo concerniente a recursos, principal "arma" de la DAP, el personal del MINISDEF estamos en un 0,439% de la masa salarial y avanzamos hacia el 0,8% que ya tienen otros Departamentos del Estado y, aunque los números nos aburran, creemos interesante dar algunos porque esto permite con frecuencia hacer una mejor valoración de lo que hay detrás de las organizaciones.

En el apartado de Ayudas se han gestionado cerca de 1.000 solicitudes para educación infantil, discapacitados, estudios universitarios del personal profesional y extraordinarias.

En San Javier, por segundo año, se han unido las actividades de paracaidismo, vuelo sin motor y cometas del Campamento de Actividades Aeronáuticas para que 100 hijos/as nuestros se hagan amigos, conozcan nuestro Mar Menor y vean si les apetece "seguir los pasos" que un día iniciamos sus padres en las tierras de Murcia. Otros chavales se fueron para Kenitra (Marruecos) y 60 más se marcharon a Isla Cristina o a las tierras abulenses para remar o hacer senderismo de montaña mientras se aprende inglés.

En el de la Enseñanza debemos informar que nos quedaremos sin los colegios acogidos al convenio MEC-MINISDEF en un breve plazo de tiempo, ya que se ceden a las Comu-

nidades Autónomas habiéndolo hecho ya algunas y quedando acuerdos pendientes con otras.

La gestión de residencias para el verano pasado ha ido como siempre: las solicitan cerca de 4.000 y se conceden a más de un tercio. Otras personas prefieren pedir apartamento entre los 55 alquilados para el verano en distintas zonas de costa.

La necesidad de proteger la propia salud fue fomentada por el personal del PADEA. Se dieron conferencias en diferentes escuelas y unidades y se realizó el primer curso de Formadores. Fomentamos la cooperación con entidades públicas y privadas y realizamos visitas para ver "cómo andan las cosas".

Aprovechando lo del PADEA, se inspeccionaron los cursos que realiza nuestra Tropa y que son muchos, englobados básicamente en educación permanente, formación profesional, cursos preparatorios y otros de orden diverso.

La sección de INTERVENCIÓN DE ARMAS ha expedido 600 nuevas licencias, habilitado 380 T.M.I. como licencia de armas, anulado 1.600 Guías de Pertenencia y autorizado 225 transferencias.

En este año 1998, hasta finales de noviembre, han fallecido 210 compañeros nuestros, por lo que la sección de Ayuda Económica ha abonado 97 millones de pesetas como prestación del Socorro de Fallecimiento. A la mayoría de los que se han acercado a esta sección a solicitar un préstamo se les ha concedido, aunque las disponibilidades del Fondo hace que esta concepción no haya podido alcanzar el 100%.

Y, finalmente, nuestros sacerdotes han continuado con la asistencia religiosa, desarrollando una magnífica labor para mantener lo más alta posible nuestra salud espiritual.

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD (DSA)

Tiene dos tipos de misiones: Asistencia Sanitaria y Sanidad Logístico-Operativa.

De manera sucinta, se exponen a continuación las actividades que se desarrollan en cada uno de estos campos:

Asistencia Sanitaria. La Asistencia Sanitaria abarca no sólo la atención por la Red Sanitaria propia, sino también evacuaciones / traslados hacia o desde centros ajenos, continuación de asistencia a personal en la reserva, etc.

La medicina preventiva está adquiriendo cada día mayor auge. Le compete, entre otras misiones, el programa VIH, reconocimiento y vacunaciones de observadores militares, adquisición y suministro de vacunas reglamentarias a las unidades, etc.

Asimismo coordina la adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos para aprovisionar el Destacamento Permanente de Aviano (Italia), a la Unidad Médica de Apoyo al Despliegue (UMAD) y a los equipos de aeroevacuación de la Unidad de Aeroevacuación del Ejército del Aire (UAER).

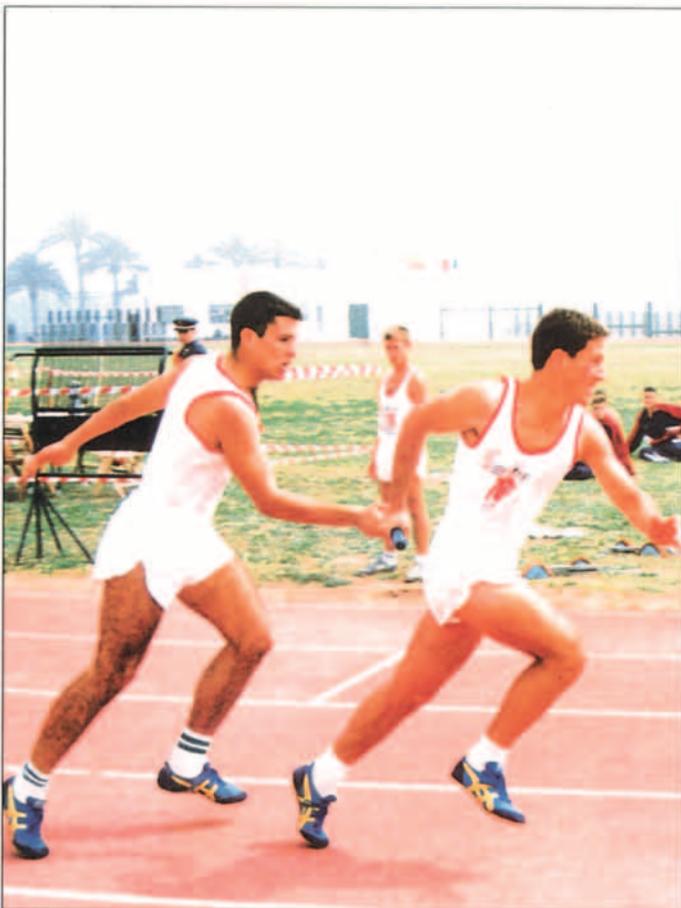
Vela por la realización de cursos de perfeccionamiento (médico de vuelo, diploma básico de vuelo para DUE's, etc.)

Otro pilar importante es la actividad Médico-Pericial. En la Dirección de Sanidad radica el Tribunal Médico Central (T.M.C.) que resuelve los recursos presentados ante los tribunales médicos regionales (T.M.R.).

Colabora en el seguimiento de los miembros del EA que se encuentran en situación de "pérdida temporal de condiciones psicofísicas" y cita a personal de vuelo, controladores aéreos y otros para los preceptivos reconocimientos a realizar en el CIMA.

Sanidad logístico-operativa. Es responsable de participar en la selección y mantenimiento del personal con responsabilidad en vuelo de las Fuerzas Armadas, del perfeccionamiento del personal sanitario y de la dirección y coordinación en materia de sanidad operativa.

Se presta especial atención al control de la enseñanza militar, propone y participa en convenios docentes así como la asistencia a cuantas reuniones científico-sanitarias sean estimadas de interés para el Ejército del Aire. En particular todas aquellas reuniones o congresos sanitarios militares en el marco de la OTAN, por la especial implicación que ello supone para nuestras FAS y en especial para el Ejército del Aire.



Los campeonatos deportivos tienen como finalidad el promocionar el interés por el deporte en el ámbito del Ejército del Aire.

La sanidad operativa ha tenido un espectacular aumento de su capacidad de trabajo, pues ha sido responsable de adaptar las plantillas de personal sanitario para garantizar su dotación y efectividad en el apoyo a la fuerza.

Se ha realizado el estudio de las características y normalización de los medios de evacuación y del material de campaña pues se han continuado realizando aeroevacuaciones de enfermos, heridos y accidentados

de diversa procedencia, adquiriendo especial significación la repatriación de los heridos de Omagh (Irlanda del Norte), como consecuencia del atentado terrorista del pasado verano y que tanta repercusión social tuvo.

La rotación del personal médico y DUE's de los equipos sanitarios para el adecuado apoyo a la fuerza aérea destacada en Aviano ha sido también responsabilidad de la sanidad operativa.

La Unidad Médica de Apoyo al Despliegue (UMAD), regulada por la Resolución 705/108/1997, de 13 de noviembre, del JEMA, se desplegó en la BA de Zaragoza con ocasión del Ejercicio NAM-98.

Sección de Farmacia.

Ha recabado de las farmacias las necesidades de elaborados del Petitorio de Farmacia Militar para confeccionar el Plan de Labores Unico de los Centros de Producción de Farmacia para el año 1999; así mismo ha valorado el Plan correspondiente al Centro de Farmacia del EA

Como oficina de normalización, ha colaborado en la corrección y elaboración de normas relativas a productos farmacéuticos.

Con respecto a las dependencias farmacéuticas del Ejército del Aire, esta sección ha propuesto las vacantes de farmacéuticos necesarias para el normal

desarrollo de las mismas; ha coordinado todas las actividades analíticas y de dispensación así como la informatización de las farmacias, proceso que se ha completado. Ha realizado las inspecciones programadas y ha participado en el traslado definitivo del CEFARMA a la B.A. de Getafe.

Como eslabón del SCIRIT, ha recibido y enviado toda la información relativa a posibles intoxicaciones alimentarias y su prevención ■